

CONDICIONES.

El Director... suscripción mensual... suscripción trimestral... suscripción semestral... suscripción anual...

EL PROGRESO

CONDICIONES.

El precio de cada número es de diez centavos... los anuncios... los avisos... los avisos de matrimonio...

PERIODICO INDEPENDIENTE, POLITICO, LITERARIO Y DE AVISOS.

Redactor. Guadalupe Mainero.

SANTORAL.

Domingo 4 de marzo.—San Casimiro conf. y Epólito ob. nr. Lunes 5.—San Eusebio nr.

AVISO.

Estando para ausentarse el que suscribe, ofrecio en venta "La Gran Sociedad Union Matamorense," con, ó sin el mueblaje de los vários ramos que componen dicho Establecimiento. Tambien vende las demas fincas que posee en esta ciudad. Para mas informes, ocurran con el vendedor á cualquiera hora del dia. Matamoros, Febrero 15 de 1877.

Manuel García Varela.

OFICIAL.

PORFIRIO DIAZ, general en jefe del ejército nacional constitucionalista de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, hago saber:

Que considerando que los impuestos exorbitantes decretados por D. Sebastian Lerdo de Tejada, aumentando los derechos de importacion y generalizando los del timbre á todos los contratos, han gravado de tal manera al comercio y entorpecido todas las transacciones, que su funesta administracion marca palpablemente la decadencia de todos los ramos de la riqueza pública.

Que esos gravámenes han traspasado los límites de lo realizable, con el peso excesivo que arrojan sobre ellos las últimas contribuciones extraordinarias que consiguieron el capital y el trabajo, sembrando por destruir toda patria individual, tanto mas cuanto que las providencias expropiatorias del procedimiento coercitivo, danian por forzoso resultado la ruina de numerosas familias, con provecho de los envilecidos favoritos, que bajo la protección del poder se apropiarian los bienes vendidos por las oficinas.

Que además de esos atentados contra la propiedad, D. Sebastian Lerdo de Tejada y sus cómplices incendiaron y destruyeron intencionalmente las propiedades de los particulares, ponen á saqueo y arruinan á los pueblos indefensos, aprisionan á los ciudadanos pacíficos y prolongan indefinidamente su prisión, negándoles toda garantía de juicio y defensa y atormentándoles por todos los medios imaginados por la tiranía.

Que con desprecio de las leyes vigentes, sin respeto á la inviolabilidad de la vida del hombre, garantizada por nuestra constitucion y con petroso atropello de las fuercas de la humanidad, los cómplices de D. Sebastian Lerdo de Tejada, por órden suyo ó de propia autoridad, asesinan á los vencidos, y llevan á veces su barbarie hasta de privar de la vida á las mujeres.

Que la impunidad de esos crímenes inauditos, cuya sistemática repeticion revela un proposito deliberado de ruina y exterminio, causaria profunda desmoralizacion; porque prolongaria el repugnante espectáculo que presenta el cinismo de sus autores, haciendo gala del botín de sus depredaciones, mientras sus victimas, por falta de medios expeditivos para obtener la debida reparacion, quedarian unos en la ruina por las expropiaciones oficiales, en la indigencia los invalidos de la glorirosa guerra que sostiene el pueblo contra sus opresores, las familias de los mártires de la misma causa en la orfandad y en la miseria y todos en el abandono, como una protesta permanente contra la impotencia de la ley y el desprecio de la justicia.

En uso de las poderes de la guerra de que me ha investido la voluntad nacional, he tenido á bien decretar lo siguiente:

Art. 1º D. Sebastian Lerdo de Tejada, sus cómplices y agentes, en todos los departamentos del gobierno y servicios de la administracion, son responsables personal y pecuniariamente, por los atentados que cometan contra las personas y propiedades de los habitantes de la República.

Art. 2º Los que con cualquiera investidura impongan alguna pena por actos que califican de delitos políticos mandan ejecutaria ó la ejecuten contra los ciudadanos adictos á la insurreccion nacional, serán juzgados por comisiones militares y castigados como tales de homicidio, prision arbitraria, robo, etc., con la pena que correspondiera á esos delitos, atendiendo á las circunstancias del caso.

Art. 3º La responsabilidad pecuniaria de que habla el art. 1º es general y solidaria de los que él expresa, por todos los perjuicios que causen cualquiera de ellos, ya sea por medio de órdenes ó decretos, ya sea cumplimentándolos á obrando de propia autoridad.

Art. 4º Las personas perjudicadas tienen derecho á exigir el pago de los perjuicios que hayan sufrido de cualquier individuo del partido herido, sin mas obligacion que probar los hechos en que funden sus reclamos, el importe de los perjuicios y la responsabilidad genérica de la persona á quien se exija el pago.

Art. 5º Los habitantes de la República tienen pleno derecho para resistir el pago de los impuestos decretados por Lerdo de Tejada, sus cómplices ó sus agentes. Son nulias las ventas y todos los contratos de cualquiera clase que hagan los empleados lerdistas para la exaccion de dichos impuestos, y los propietarios pueden recobrar la propia autoridad, y usando de la fuerza necesaria los bienes de que sean despojados por ese motivo.

Art. 6º Los que por compra, arrendamiento ó cualquiera otro contrato se apoderen de los bienes embargados por las oficinas lerdistas, los escribanos que otorgan las escrituras respectivas, y todos los que de cualquiera manera intervengan en esas expropiaciones, incurrirán por ese solo acto en la doble responsabilidad civil y criminal que impone el artículo primero.

Imprimase y circúlese para que llegue al conocimiento del público y sea debidamente cumplido. Dado en Oaxaca, á 29 de agosto de 1876.—Porfirio Diaz.—Luis C. Corral, secretario.

EL DOMINGO. LA FAMILIA.

El mito bíblico que atribuye la creacion de la primera mujer á la voluntad de Dios sirviéndose como medio de la costilla del hombre, aunque inaceptable á la luz de la civilizacion moderna, no puede negarse que á más de ser esencialmente poético, encierra, bajo una forma simbólica, una imagen verdadera del género de relaciones que bajo ciertos aspectos debe ligar á la mujer con el hombre.

Analicémoslo. En primer lugar él significa con la creacion posterior, relativamente al varon, de la mujer, que ésta es como el complemento del hombre, que dotado de un poderoso talento y de mayor fuerza, se hallaba por decirlo así incompleto, faltándole la belleza y la gracia, dotes que mas especialmente corresponden á la preciosa mitad del humano linaje. Imaginámonos por un momento que ésta no teniendo necesidad para su reproduccion, la mujer, careciese de ella; al instante el género humano se trocaria en tigre carnívoro, mil veces mas dañino que el actual, por lo mismo que posee una inteligencia vasta, y la experiencia acredita que cuando no está acompañada de sentimientos nobles es un abismo insondable de males sin cuento. Y hay una buena razon para que así sucediese: siendo la mujer el manantial mas fecundo, la fuente perenne de donde toma el hombre esos dulces sentimientos que hacen soportables las relaciones sociales, desde el momento en que dejase de existir ese manantial, desaparecerian del corazon humano en una gran parte, si nó del todo, esos blandos afectos que tanto lo hermocean.

Si al pretender hablar de la familia nos hemos ocupado del hombre y de la mujer en particular, esto ha sido porque la piedra angular de la familia es el matrimonio, y por lo tanto para tratar de aquella era preciso hablar de este y en consecuencia de los elementos que lo componen, ó sean el hombre y la mujer.

Conocidos ya esos elementos, entremos de lleno á considerar ese bello grupo llamado familia. Fuerza y belleza, corazon y talento; hé aqui lo que significa ó debe significar, la union marital; y por este motivo los poetas en su fraseología especial, sembrada de imágenes, simbolizan el matrimonio con el olmo y la yedra, que amorosamente se abrazan á su robusto tronco.

El talento para instruir, el corazon para educar, la fuerza para obligar y la gracia para seducir, todo esto debe encontrarse respectivamente en mayor ó menor escala en el hombre y en la mujer, para la buena formacion de sus descendientes. Quitad una cualquiera de esas condiciones, y veréis cómo se resiente de su falta la familia.

Si en los padres no hay talento, no habrá instruccion en los hijos, (si bien en el actual estado de las sociedades el talento propio se puede suplir con el ajeno, para el caso se entienda). Pero aún así, nadie puede poner en duda la utilidad de una regular inteligencia en los padres para la conveniente realizacion de esas mil y mil cosas que contribuyen á la felicidad del hogar.

Suponed un corazon malvado en los encargados de velar por la prole, y ésta se compondrá, salvo raras excepciones, de lobeznos que al llegar á la edad adulta serán una plaga para la sociedad. El dicho ó prologo vulgar lo comprueba: la educacion se mama.

Imaginad un padre débil cuántas y cuántas disenciones en la familia! El hogar convertido en el centro de la anarquia, viene á ser el infierno y no el paraíso del hombre.

Por último, la gracia (y entiendaese que no hablamos aqui de la que estriba en la belleza meramente plástica) es un pebetero lleno de riquísimos perfumes cuyo delicado aroma ennobrece al corazon, dulcifica las costumbres. Con razon una eminente escritora extranjera ha dicho que las pe-

queñas virtudes contribuyen tanto ó más que las mayores á la felicidad del linaje humano.

Concebamos ahora una familia que en armónica proporción esté dotada de todas las cualidades enunciadas; y se comprenderá sin esfuerzo alguno que el hogar de esa agrupación puede compararse sin hipérbolo al Edén perdido.

Los hijos de esa familia, juiciosos y resueltos, las hijas modestas, dulces y humildes, harán dichosa la vejez de sus padres, siendo su sostén los primeros, las segundas, su consuelo.

LIZBEL.

## MANIFESTACION

## DEL GENERAL PEDRO HINOJOSA.

Obsequiando debidamente la recomendación del digno general del ejército constitucionalista C. Pedro Hinojosa, se le da publicidad por medio de la imprenta, á la siguiente carta y documentos á ella relativos.

Tuxpam, enero 14 de 1877.—Señor general D. Alonso Flores.—Tampico.—Muy querido compañero y amigo.—Por no haber en esta población imprenta, lo molesto para que se digné mandar publicar en esa, la manifestación que varios amigos me invitan á hacer, referente á desmentir lo que algunos periódicos de la capital de la República han publicado, asegurando que D. Adolfo María de Obregon, con una constancia heroica, y con mil esfuerzos y sacrificios, había dirigido la conducción de la artillería de Tamaulipas, desde la H. Matamoros hasta el fuerte de Necaxa.

Sin que se crea que trato de presentarme ante mis conciudadanos dándome una importancia que no merezco, sino simplemente relatando los hechos muy sucintamente, tomo la pluma para dar á cada uno la gloria que le pertenezca, evitando que otros se apropien lo que no les corresponde.

El 19 de mayo del año próximo pasádo ocupé la plaza de Matamoros mi digno compañero general Manuel Gonzalez, que mandaba en jefe y yo como su segundo.

Como solo me cabe á hablar de la artillería, callaré en los detalles cuanto á ella no se refieran exclusivamente.

Salimos de Matamoros con siete piezas de batalla, cuatro bomberos y seis proyectas, siete carros con parque y armas. De estos elementos de guerra se dejaron al coronel Romulo Cuellar los cuatro bomberos, las seis proyectas y todo el armamento; continuando nuestra marcha con las siete piezas de batalla y sus respectivos proyectiles.

En Soto la Marina el general Jesus Toledo dejó casi todos los proyectiles de las piezas, pues en la revista que se mandó pasar en Tantoyuca no había ni cien balas

ras, ni una sola granada. Antes de esto mismo el general Gonzalez se había ido de la Hision á Jimenez y se volvió á incorporar en la villa de Aldama.

En este último lugar se incorporó D. Adolfo M. de Obregon, quien no supe tener la delicada comisión de dirigir la marcha de la artillería, pues jamás lo vi ni acercarse á ella. Además, desde nuestra salida de Matamoros hasta después de llegar al Tamul, nos vino persiguiendo un enemigo muy superior en número, y pocos eran los científicos que deseaban conquistar laureles en aquellos momentos peligrosos.

Con mil dificultades y venciendo mil obstáculos se logró hacer transitar la artillería por vericuetos donde con suma dificultad puede pasar un hombre á caballo; á fuerza de constancia se atravesaron sierras casi intransitables, y ríos caudalosos en pequeñísimas cañas; y todo se hizo no por D. Adolfo M. de Obregon, sino por el coronel Agapito Villegas y tenientes coroneles Ciriaco Loza y Benito Puente. Por lo menos hasta el Tamul no tuve la satisfacción de ver al Sr. Obregon dirigiendo la artillería, ni construyendo puentes ni abriendo caminos, etc., á no ser que voluntariamente, y en pocas horas, haya imaginariamente y por los aires construido con su ardiente fantasía científica algun camino carretero, idéntico al muelle que se cuenta hoy en ese puerto.

En San Vicente Coayalan se comisionó al joven ingeniero Obregon para que abriera un camino, y á una legua de distancia me lo encontré sin que nada hubiera hecho, porque en obsequio de la verdad no era posible tampoco hacer nada por la falta absoluta de instrumentos de zapa; y además eran inútiles los trabajos del ingeniero debido á que se necesitaba construir diariamente un camino de cuatro á seis leguas, pues la marcha violenta del tren de artillería no daba tiempo para semejante clase de trabajos.

Desde San Vicente Coayalan hasta el fuerte de Necaxa tuvimos un poderoso auxiliar y que vino definitivamente á salvar la artillería, ese providencial auxiliar fueron los indígenas, quienes se ocupaban de desmontar algunos bosques, componer barrancos y cuantos más trabajos eran indispensables para el paso del tren: los ingenieros, directores de estos trabajos, eran los subregidores que tenían á su cargo las secciones que les correspondían tales fatigas, perfeccionando aquellas obras, unas veces personalmente yo y otras los Sres. Villegas y Loza.

Donde sí tuvimos muchas dificultades fue de Chicontepec á Necaxa, y todas fueron superadas por la constancia de Villegas, y por el gran número de indígenas que á fuerza de trabajos increíbles hacían

transitar las piezas por sierras donde jamás se hubiese imaginado pudieran pasar.

De mi deber es consignar, en prueba de imparcialidad, los empeñosos afanes de varios ciudadanos.

D. Juan Herber se distinguió por la eficacia y buena voluntad con que se prestó personalmente desde Tantoyuca hasta cerca de Chicontepec á los fatigosos trabajos de dirigir á los indígenas. D. Bernardo Estopler, con anticipación á la salida de la artillería del referido Chicontepec, construyó un camino que lo honra, desde Ahuateno hasta Camaytlan: el teniente coronel Leonardo Diaz hizo otro magnífico camino hasta Llano de Enmedio: de este último punto hasta el Arroyo de Beltran, D. Nicolas P. Martinez abrió un camino de más de siete leguas, parte del cual iba por la falda del de un elevado cerro. Del arroyo de Beltran hasta Necaxa fueron ejecutados toda clase de trabajos por las respectivas autoridades municipales, de orden del general Rafael Cravioto. En esos trabajos se distinguieron el coronel Manuel Balderrábano, D. Francisco Cabrera, D. Jesus Lechuga y todos los habitantes de Pantepec, Jico y Tlaxcalantongo que se distinguieron por su entusiasmo y patriótico empeño de ver cuanto antes en la mesa central de la República á la artillería de Tamaulipas.

Merece una especial recomendación el señor comandante D. José Tellez, quien era tal su entusiasmo, que no quería separarse de las piezas, hasta el grado de lanzarse al río de Pantepec, que estaba crecido, para con su ejemplo animar á los indígenas á que lo imitaran.

En el fuerte de Necaxa entregué al señor general Cravioto la artillería que me cupo la honra de conducir, y respecto á los grandes é importantes trabajos que haya llevado á cabo D. Adolfo María de Obregon, los ignoro, y para comprobar que no miento acompaño á vd. las copias números 1 y 2, sacadas de sus originales y certificadas por la secretaria de la comandancia militar que es á mi cargo.

Si acaso refutase esta carta álguien, fundándose en que no son verdaderos los hechos que relato, dignese avisármelo para en el acto remitir á vd. aclaraciones de todos los gefes y artilleros que se encontraron presentes, así como la incontestable del compañero Manuel Gonzalez.

Con verdadera pena he escrito esta carta hasta hoy, porque esperaba de la caballerosidad del Sr. de Obregon, hubiese desmentido lo que publicaban los periódicos sobre el particular, para evitar que se creyera que él trataba de apropiarse ajenas glorias; pero como no lo ha hecho, me he visto obligado á hacerlo yo.

Antes de concluir debo hacer presente, que esa retirada de Matamoros, es una pa-

gina de gloria imperecedera para el valiente general Gonzalez y los que lo acompañaban, pues se hizo con trenes pesadimos y por lugares casi intransitables, perseguidos por un enemigo tres veces más numeroso, disciplinado y envauecido con las ventajas que acabara de adquirir. Yo, á nombre del benemérito general Porfirio Diaz y general Manuel Gonzalez, doy un voto de gracias á los dignos patriotas que ayudaron en tan colosal empresa, y envauecido de haber ayudado también con mis insignificantes esfuerzos, levanto la voz para que no se les arrebathe la gloria que con tantos afanes y sacrificios conquistaron.

Disimule vd. esta molestia que le infliere su adicto amigo que bien lo quiere y atento S. M. B.

PEDRO HINOJOSA.

Documento á que se refiere la carta anterior.

## Número 1.

“República Mexicana.—Ejército Constitucionalista.—Comandancia militar de los cuatro cantones del Norte del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Un sello que dice: Sala capitular del P. Ayuntamiento de Jico.—El C. Francisco Cabrera, alcalde constitucional de esta cabecera de municipalidad.—Certifico: que todos los trabajos ejecutados en el transporte de la artillería de Tamaulipas desde la cuesta de “Pimientilla” hasta el fuerte de Necaxa, fueron hechos por el vecindario de esta municipalidad; sin que para nada hubiera tenido el menor participo en tales trabajos el ciudadano Adolfo María Obregon; pues cuando dicho tren llegó á Pantepec ya estaba abierta una nueva vía de transporte que con inmensísimos trabajos, consiguió sacar hasta el mencionado fuerte de Necaxa. Y para los usos necesarios se pido el presente en Jico á los doce días de mes de agosto de mil ochocientos setenta y seis.—Francisco Cabrera.—Una rúbrica.

Es copia de su original que certifico. Tuxpam, enero 15 de 1877.—Macario Colón, secretario.”

## Número 2.

“República Mexicana.—Ejército Constitucionalista.—Comandancia militar de los cuatro cantones del Norte del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Un sello que dice: Sala capitular del P. Ayuntamiento de Pantepec.—El C. Bartolo Mata, alcalde suplente constitucional de esta Cabecera municipalidad.—Certifico: que todos los trabajos ejecutados en el transporte de la artillería que pasó por esta población en agosto último, desde el arroyo de “Beltran” hasta la cuesta de la “Pimientilla” fueron hechos por el vecindario de esta municipalidad. Jalpan, obsequiando así el mandamiento del ciudadano general Rafael Cravioto, que en estos trabajos no tuvo el menor participo.”

ellos el C. Adolfo María de Obregon, pues cuando dicho tron llegó á Beltran ya estaba dispuesta la vía de transporte.—Y para los fines necesarios expido el presente en Tuxtla á los veintinueve días del mes de diciembre de mil ochocientos setenta y seis.—*Bartolo Mata.*—Una rúbrica.

Es copia de su original que certifico. Tuxtla, enero 15 de 1877.—*Macario Cotá, secretario.*

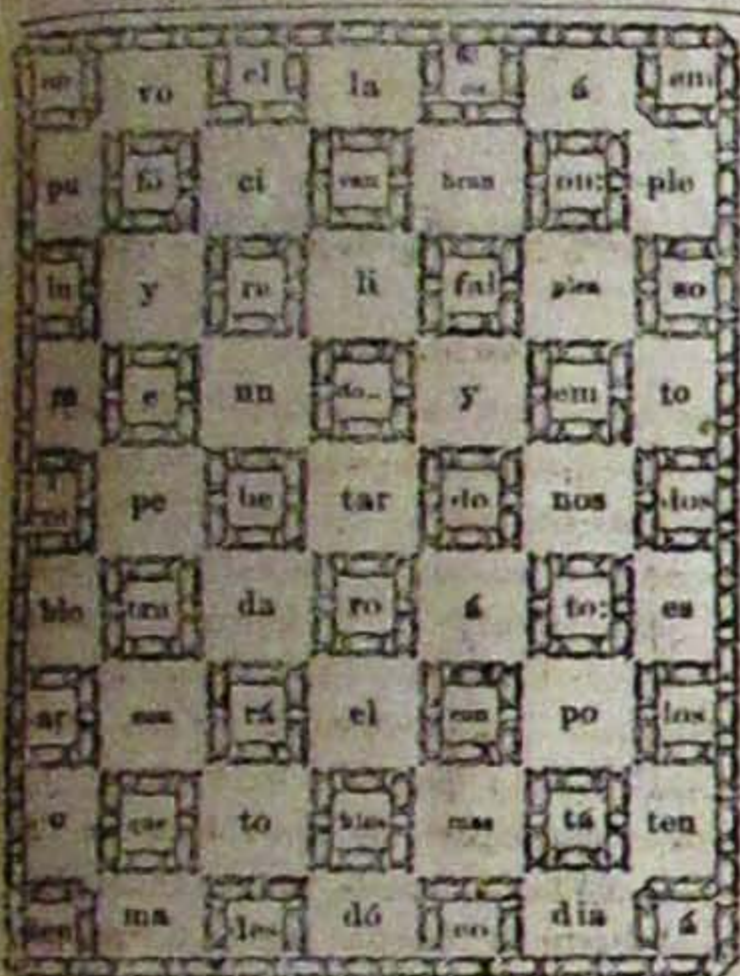
Tampico enero 23 de 1877.

(El Combate.)

## VARIEDADES.

Salto de caballo núm. 20.

¡Lo de siempre!



Principia en el número 1 y concluye en el 69.

Solucion al salto de caballo número 20.

### EPÍGRAMA.

¡Qué es lo que tengo! decía,  
Juan, al mirarse en la fuente:  
¡Dios eterno!... ¡Dios clemente!  
¡Qué tengo yo! repetía;  
Su esposa que tal oyó,  
Pudiendo todo el decoro,  
¡Qué has de tener! contestó,  
Que el agua te vuelve toro.

### RECETA PARA PEDANTES.

Pollito que en tierna edad  
A un suelo extraño pasó  
Y que á su patria volvió  
Lleno de aire y fatuidad;  
Que se burla con maldad  
Del suelo donde ha nacido  
Y á lo nuevo decidido,  
Sin saber donde echa el guante,  
Del misticismo se abraza,  
¡Qué merece tal pedante!  
—*Lavativas de mostaza.*

El que se mete en honduras  
De andar criticando dramas  
Y al mirarse entre las llamas  
Pasa miles de amarguras;

Que de cuestiones tan duras  
No encuentra cómo salir,  
Y queriendo algo decir,  
Con razones que da á ciento,  
Nada dice en conclusion,  
¡Qué mereco tal jumento!  
—*Pelotillas de jabon.*

Jóven de pudor escaso,  
Que nada á su lengua veda  
Y á todo el mundo remeda  
Convirtiéndose en payaso;  
Que no dista casi un paso  
Del papel de un gran farsante,  
Y que, de gracia anhelante,  
No encuentra lo que apetece,  
Por mas que á ello se consagre....  
Lo que es este sí merece  
—*Lavativas de vinagre.*

Hablantino que pretende,  
En cuestiones muy metódicas,  
Citar verdades históricas,  
Que ni él mismo las comprende:  
Que á discutir las se extiende  
Y, en su atrevimiento rudo,  
Viene á quedar al fin mudo,  
O por encontrar sostén  
Pronuncia un gran disparate....  
Este quiere que le den  
—*Un bocado de sacate.*

Y todos, todos aquellos  
Que con novelas que leen,  
Llegan á creer que poseen  
De un gran talento destellos;  
Que citan pasages bellos  
De Dumas ó Calderon  
Y, con frases de cajon,  
Prueban que Vigo es un puerto  
Y los cafres hombres malos,  
¡Qué merece tal concierto  
De burros!—*Rastrojo y palos.*

POLO.

## GACETILLA.

**Mayoría de Plaza.**—Segun se nos ha informado ha sido suprimida la mayoría general de la Division Canales, cuyo importante empleo desempeñaba el digno general Julian Cerda.

Como la mayoría de esta Plaza segun se dice, se encuentra en la actualidad á cargo de uno de los más fieles servidores de D. Sebastian, recordamos á quien corresponda el cumplimiento del Plan de Tuxtpec que con tanto encarnizamiento combatian los sostenedores de la dictadura.

¡Más delicadeza, señores!.....—*Varios defensores del Plan de Tuxtpec.*

**A nuestros suscritores.**—Les suplicamos que desde el día en que no quieran seguir siéndolo, nos lo avisen y no sigan recibiendo números para negarse despues á pagarlos, como ha sucedido con el Sr. Jesus M. Sada.

### Partes de policia.

**Martes 26.**—El policia número 62, remitió á esta comandancia á Patricio Dávila, por robo. El policia número 37, remitió á esta comandancia á Tiburecio Portales, por ébrio y escandaloso. El policia número 16, á Antonio Godoy, por ébrio y escandaloso. El número 10, á Elisio Sotuyo y Antonio Benitez, por escandalosos.

**Miércoles 27.**—El policia número 16, remitió á esta comandancia á Leonardo Rodriguez y Pelipa Ballejo, por sospechas de robo. El policia número 37, á Antonio Godoy, por ébrio y escandaloso. El sereno Vicente Luna, á Felipe Hernandez á pedimento de los dependientes del tendajo del "Parral," portando un puñal. El sereno número 38, á Dolores Ceballos por orden del señor presidente del Ayuntamiento. El sereno Rafael Mata, á Petronila Mancías y á Teófila Almaguer, por ébrios, escandalosos y faltas al mismo empleado.

**Jueves 28.**—Fué detenido en esta comandancia, un soldado, por andar dentro del jardin de la plaza de armas.

**Viernes 1º.**—Fueron remitidos á esta comandancia, por el ciudadano Manuel Elizalde, Wenceslao Olvera y Carlos Valle acusados de robo por aquél. El policia número 27, remitió á esta comandancia á Antonia Kenedy por ébria y escandalosa.—Los policias números 29 y 47, á dos soldados de la guarnicion de Brownsville, por ébrios y haber trabado riña. El sereno número 41, á Francisco Muñoz, Sebastian Gutierrez y Carlos Jordan; el último infringió un golpe en la frente con una lima, á Muñoz, quien pasó al Hospital de orden del Juez de 1ª Instancia. El sereno número 44, á Roman Maldonado, por ébrio y estar botado en la calle.

**Sábado 2.**—El policia número 28, remitió á esta comandancia, á Sabás Hernandez, Rafael Perez, Segundo Garza y Modesto Salazar, por riña. El sereno número 42, al sereno Manuel Loya y á Luis Cavazos, por riña. El policia número 47, á Guillermo Curiel, por ébrio y escandaloso.—Habiendo recibido la comandancia de policia, de la presidencia del R. Ayuntamiento, orden de aprehender á todos los que tuvieran causa pendiente, fué aprehendido Victoriano Cordova, entregado al ciudadano Alcalde y puesto á disposicion del ciudadano Juez de 1ª Instancia.

**El Estado de México.**—La poblacion toda de este progresista Estado, se eleva, segun los últimos censos, á la importante cifra de 706,145 habitantes, cuyo dato es una buena prueba del aumento de la poblacion, si se atiende á que no hace aún tres años el censo arrojaba una cifra que se elevaba á poco más de 655,000 habitantes.

**El señor Montesino.**—Este entendido y antiguo jefe del ejército que hace tanto tiempo se encontraba retirado á la vida privada en la Hacienda de los "Hernandez," parece ha venido á arreglar asuntos particulares con el ciudadano general en jefe; segun se dice le ha sido encomendada la organizacion de la Division cuyo cuartel general está en esta Plaza.

Mucho nos alegramos por tan acertada eleccion, pero por lo que hasta ahora vemos, no se ha variado en lo absoluto el personal de los jefes y oficiales que al mando del inolvidable Gral. Revueitas sostenian en esta H. Ciudad al patriarcal gobierno del bueno de D. Sebastian; individuos que como premio á sus muchas iniquidades, fueron ascendidos por disposicion del C. Gral. Miguel Blanco.

Estos señores por propio decoro deberian haber solicitado su separacion del servicio, por no convenirles de ninguna manera, militar entre las numerosas chusmas que derrocaron á tan odiosa administracion.

Pero no hay duda, los verdaderos defensores del Plan de Tuxtpec y el heroico pueblo de Matamoros que tanto hicieron sufrir los sicarios de la tirania lerdista, tendrán que estar postergados por sus verdugos, por que así se dispone de lo alto.

Paciencia y barajar.....—*Varios defensores del Plan de Tuxtpec.*

**Las observaciones.**—Meteorológicas que prometimos á nuestros lectores publicar semanalmente, no han podido hacerse por estar ocupado el Colegio de San Juan por las fuerzas del señor Canales. Tan pronto como se desocupe dicho establecimiento, las seguiremos publicando.

**D. Diego Alvarez.**—Este gobernador lerdista del Estado de Guerrero, segun vemos en los periódicos de la capital de fecha 9 de febrero, estaba próximo á reconocer el plan de Tuxtpec. ¡Ojalá y así haya sido!

**Súplica.**—La hacemos á los Sres. Nathan y Smith, fotógrafos, á fin de que se sirvan pasar á nuestra oficina tipográfica á pagar lo que deben.

**Ensignalos.**—Ha sido completamente restablecida la paz, quedando de gobernador el coronel D. Jesus Ramirez.

**El 1º de febrero.**—Ocupó á Durango el general Treviño. Luego la nube que por ese rumbo habia, ya se disipó.

**La Baja California.**—Este territorio, segun noticias oficiales, ha reconocido el Plan de Tuxtpec.

OBRA DE VENTA.

Table listing various books for sale with prices, including 'Nuevo mes de Maria', 'Compendio de la Historia de America', and 'Manual del espiritismo'.

POESIAS

NOVELAS

Agencia

DE PUBLICACIONES Y LIBROS DEL "PROGRESO" A LOS CORRESPONSALES DE MEXICO

No habiendo recibido por causa de la revolucion, desde marzo del presente año las obras y publicaciones que se me remiten...

AVISO. JUZGADO DE DISTRITO DEL NORTE DE TAMAULIPAS. CITACION JUDICIAL.

En el expediente que se sigue ante este Juzgado sobre aprehension de tres tercios de mercaderias hecho el día 20 del actual en una casa sita...

Protesta.

Habiéndome promovido el C. Antonio Longoria a Don Juan J. Alcalá que desempeña el Juzgado de 1ª instancia de la H. Matamoros, un juicio con objeto de cobrarme y reintegrarse de la suma de quinientos mil pesos...

NATHAN Y SMITH, FOTOGRAFOS.

Participan al público de esta ciudad y la vecindad de Brownsville, que han abierto una galería de fotografía en la calle 6ª núm. 95...

Amigo de Todos. PILDORAS HOLLOWAY

Millones de personas, en todas las partes del mundo; recomiendan dichas Pildoras como el mejor restaurativo de la salud que se conoce.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este maravilloso bálsamo sana infaliblemente las heridas antiguas, las llagas, y los males de piernas y de pecho.

PRECAVERSE DE LAS VILES FALSIFICACIONES EN NUEVA YORK.

PILDORAS Y EL UNGUENTO DE HOLLOWAY.

Viles imitaciones contrahechas de "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" se fabrican y se venden bajo el nombre de Holloway y C.º por J. F. Henry, Curran y C.º...



Apelo, pues, muy encarecidamente a los Amigos y los demas en las Repùblicas Hispano-Americanas, a cuyas manos esta llegare, y mas especialmente a las Madres de Familia y otras señoras...

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el rótulo en el Pote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Cada Bote y Caja de las Medicinas Legítimas, lleva el Timbre del Gobierno Británico, con las palabras "Pildoras y Unguento de Holloway, London," grabadas en él.

Se invitan a las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden "Las Pildoras y el Unguento de Holloway" falsificados, para que se sirvan comunicarme los porrenores...

Véndese en casa de los Sres. L. Canobbio Hermanos. Mazatlan. Firmado TOMAS HOLLOWAY. a. 25 LONDRES, Marzo 15 de 1876.

Se venden dos solares.

Uno en la calle n.º 4, y entre las de Morelos y Guerrero con una casa de ladrillo, con cuatro piezas, un corredor, cocina, noria y comun; y el otro con un jacal de ladrillo y techo de paja, y noria.

Para informes ocurrase a esta imprenta. H. Matamoros, marzo 3 de 1877. 1m

JOSE ANGEL GUTIERREZ Y HERMANO comerciantes en efectos de ropa, abarrotes, etc. etc. Calle de la Libertad número 2 y calle de Jalisco número 10. Ciudad de Camargo, Enero 4 de 1876. 1 a.

AL PÚBLICO

REPUBLICA DE MEXICO

Me permito respetuosamente advertir al público de esta República que los siguientes señores boticarios, venden imitaciones espúreas de las Pildoras y Unguento Holloway.

Estas falsificaciones sin duda se compran bajo la idea que son más legítimas Pildoras y Unguento, remedios estos, conocidos del público en todas las partes del mundo...

Se renta una casa, propia para familia y situada en un lugar céntrico, en Matamoros. En esta imprenta se dará razón.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIO "Hanseatische Feuer-Versicherungsgesellschaft."

El que suscribe participa al público, que ha sido nombrado Agente general en esta ciudad, de la compañía de Seguros contra incendio que se halla establecida en Hamburgo, con el nombre de "Hanseatische Feuer-Versicherungsgesellschaft" y que como tal Agente, está pronto a asegurar contra incendio, fincas urbanas, mercaderías, muebles &c. &c.

AVISO.

AL COMERCIO DE MATAMOROS. Avisa el que suscribe que ha traspasado la oficina de su propiedad, sita en los bajos de la oficina del telégrafo, al Sr. Julio Basillo y que todas las personas que tengan cuentas pendientes con él se presenten a liquidarlas en el término de ochenta días.

AVISO.

El que suscribe, participa al público en general, que desde el día de hoy, y por venencia del R. Ayuntamiento actual, se ha hecho cargo provisionalmente de la Tesorería municipal de esta ciudad, mientras tanto se presenta al C. Miguel Echazarrate, que es el nombrado para el desempeño de ese puesto, en el concepto de que las libras de oficina, serán de diez a diez del día, y tres a cinco de la tarde.

H. Matamoros, febrero 16 de 1877. Tomás M. Quez.

AVISO A LOS CAZADORES.

Se compran pieles de garsa blancas. Por 100 peses ocurrase a esta imprenta.

Correo de Brownsville

PARA CORPUS. SALIDAS.—Lunes, Jueves y Sábado. ENTRADAS.—Martes, Viernes y Domingo. PARA DAVIS. SALIDAS.—Lunes y Jueves. ENTRADAS.—Domingo y Jueves.

Editor y Propietario, Jesus Gonzalez D.